



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

2

005

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

901017183



Radicado: 2-2021-049104

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021 17:01

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

ADQUIRIR UNA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO "LA REPÚBLICA", CON DESTINO AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No. Compromisos

100321

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/06/2021

NOMBRE CONTRATISTA

EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

329,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

329,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

21/06/2021

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

20/06/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: .00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

329,000.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	12018109	UNICO PAGO	SUSCRIPCIÓN AL DIARIO LA REPUBLICA CON DESTINO AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DEL MHCP	329,000.00	0 %	.00		329,000.00
TOTALES					329,000.00		.00		
TOTAL A PAGAR									329,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros anexos o Folios

2

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

4

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 17 días del mes de Septiembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JEIMY MIYERLANDY PENUELA MORA

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CEDULA: 1026255284



S3fs 5KXv 13eu snUf uP07 2rOu 2JE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 29-07-2021

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato

2. Objeto del Contrato

3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

2. OBJETO DEL CONTRATO
Adquirir una suscripción al diario "La República", con destino al Despacho del señor Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- | |
|--|
| <p>1. Entregar con periodicidad diaria y antes de las 6:00 am, un (1) ejemplar del diario "La República" en el Grupo de Gestión de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la carrera 8 N° 6 C – 38 y/o en el lugar donde le indique el Supervisor del contrato.</p> <p>Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.</p> |
| <p>2. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares del diario "La República" ofertado en la propuesta económica.</p> <p>Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.</p> |
| <p>3. Reponer el ejemplar o los ejemplares del diario "La República", en caso de que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño del mismo.</p> <p>Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.</p> |
| <p>4. Efectuar la entrega del ejemplar de forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el lugar donde se requiera.</p> <p>Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.</p> |

2. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares del diario "La República" ofertado en la propuesta económica.
Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.

3. Reponer el ejemplar o los ejemplares del diario "La República", en caso de que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño del mismo.

Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.

4. Efectuar la entrega del ejemplar de forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el lugar donde se requiera.

Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.

REVISADO
EDITORIAL
LA REPUBLICA
S.A.S.

El emprendimiento es de todos Minihacienda	Código Apo.4.1.Fr.16	Código Apo.4.1.Fr.16	
		Fecha: 22-03-2019	
		Versión 3	
		Página: 2 de 2	
Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato			

5. Contar con una línea de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.

Productos del contrato

Un (1) ejemplar diario del diario "La República"

Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.

SERGIO QUIJANO LLANO
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JEIMY MIYERLANDY PEÑUELA MORA
FIRMA SUPERVISOR

1. Entregar con periodicidad diaria y antes de las 8:00 am un (1) ejemplar del diario "La República" a la oficina de la Contratación y Crédito Público, ubicada en la carrera 8 N° 8 C - 38 y/o en el lugar donde le indique el Supervisor del contrato.	Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.
2. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares del diario "La República" otorgado en la propuesta económica.	Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.
3. Reponer el ejemplar o los ejemplares del diario "La República", en caso de que se presente algún talante, se entregue incompleto o por daño del mismo.	Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.
4. Estructurar la entrega del ejemplar de forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el lugar donde se requiera.	Avance: La obligación se desarrolla con normalidad.



CR 13 A 37 32
Conmutador: 4227600
FAX: 0
BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
EDITORIAL LA REPUBLICA SAS
Nit. 901017183-2 Responsables de IVA
Regimen Comun
Grandes Contribuyentes con resolución número 9061 del 10 de dic de 2020
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION FORMULARIO No. 18764000029137
de 2020-06-11 Vigencia 24 Meses.
PREFIXO 1201 desde el No. 1 hasta No. 15000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 12018109

SUSCRIPCIONES CRÉDITO

Código Único Factura Electrónica
3b3607f1b86f6e776bbe7aead06bc6367b96f6c605176a697ca856c24f1c99e1a84ff6eda107b571b48d5002f00799e



Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 0002 Teléfono: 3811700
Dirección: CR 8 6 C 38/ #513-01-01-000; 2.005-2021 Ciudad: BOGOTA D.C.
JEIMY.PENUELA@MINHACIENDA.GOV.CO
#\$.
Medio de pago: Acuerdo mutuo

Oficina: OF PRINCIPAL LR
Ciudad: BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Representante: EDITORIAL LA REPUBLICA SAS
Forma de Pago: Crédito
Fecha Generación: 2021-09-15 16:59:14
Fecha Vencimiento: 2021-10-15
Moneda: PESOS

OBSERVACIONES: Esta Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio, (artículo 774 del Código de Comercio.)
Actividad ICA 301-5813 al 4,14 por Mil, 304-8560 al 9,66 por Mil
y 304-7310 al 9,66 x Mil. Exentos de Retefuente según Art. 4 D.R. 2775/83.

Ordenado por su cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 899999090 0002

LINEA	Cód. Pcto	Descripción	Vigencia	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Bruto	% Dcto.	Vlr. Dcto.	% IVA	Vlr. IVA	Vlr. Neto
1	P001	12 MESES LA REPUBLICA	2022-09-16	EJEMPLAR	1.00	329,000.00	329,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,000.00

Número Líneas: 1

TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS CON 0 CENTAVOS M/L.....	Valor neto antes de IVA	329,000.00
	IVA	0.00
Representación gráfica del documento electrónico según resolución 000042 del 5 de mayo del 2020	TOTAL A PAGAR	329,000.00

Nota: Pague con cheque cruzado únicamente a favor de de EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S. o consígnese en cta corriente No. 009669992324 del Banco Davivienda y envíe la consignación al whatsapp 3115218783 o al email cobranzas@larepublica.com.co, cartera@larepublica.com.co. cualquier inquietud comunicarse al telefono 4227600 ext 41208 o 1057 o al cel 3115218783. La devolución de facturas y/o presentación de reclamos solo podra hacerse por escrito, en el término previsto en la ley (3 días), en el departamento Facturación Carrera 13 A # 37-32 en Bogotá. Una vez cumplido el plazo de pago contractual de la presente factura (30 Días), esta causará intereses de mora autorizados por la ley. Si pasado tres (3) días de recibido no se manifiesta por escrito inconformidad alguna o no a sido devuelta, esta se entiende como aceptada. El plazo maximo de reposicion del aviso es de 90 días.

Index - Olimpia Factura Electrónica x

minhaciendafe.olimpiait.com/ReceptionDocumentsApproval

Aplicaciones Mintranet Inicio Formularios de Goo... Bitly | URL Shortene... Catalogación - Hoja... Solicitud de Afiliaci... Encuesta de satisf... Home Page » Lista de lectura

Factura Electrónica by olimpia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - JEIMY MIYERLANDY PENUELA MORA

Recepción

Editar Detalle Documento

Aprobaciones realizadas al documento

✓ Aprobado - JEIMY MIYERLANDY PENUELA MORA - 17/09/2021 08:32:19

Anterior Cancelar

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recib
1 EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	901017183	Factura	12018109	15/9/2021, 4:59:14 p. m.	329000	16/9/2021

página 1 de 1 | Registros 1 a 1 de 1

Exportar a Excel

8:33 a. m. 17/09/2021

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
NIT. 901.017.183 - 2**

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los Estados Financieros de EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el Segundo trimestre del año 2021.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y a los sistemas de Salud del mes de Julio de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, el listado de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S. para el mes de Julio de 2021.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. De acuerdo con soportes contables y extracontables suministrados por la administración de EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., la compañía efectuó el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) correspondiente al mes de Julio de 2021.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S., a los 23 días del mes de agosto de 2021.



Johanna Andrea Barrera Gutierrez
Revisor Fiscal
TP. 192.850-T

Miembro de BDO Audit S.A.